



**HACIA DÓNDE VA LA INDUSTRIA
BANCARIA?
RETOS ACTUALES PARA LOGRAR UNA
MAYOR INCLUSIÓN FINANCIERA.**

**Lic. Manuel M. Matos G.,
Comité Latinoamericano de Derecho Financiero
República Dominicana**

INTRODUCCIÓN

Desde hace tres años, el Comité Latinoamericano de Derecho Financiero de FELABAN, ha venido realizando talleres teórico-prácticos, con el interés de intercambiar ideas y criterios acerca de temas de actualidad que afectan la industria, con una perspectiva regional, elaborando conclusiones y recomendaciones de acciones tendentes a mejorar el tratamiento legal y la comprensión del tema en discusión.

A la fecha, los temas tratados han sido:

- Tendencias en materia de protección al consumidor de servicios financieros. (2013)
- Riesgo legal ambiental y su impacto en la Banca. (2014)
- Hacia dónde va la industria bancaria? Retos actuales para lograr una mayor inclusión financiera. (2015)



POR QUÉ ESTE TEMA?

«Por más de 2000 años el comercio se ha realizado sobre la base del efectivo y las monedas. Hoy en día, el 90% de las transacciones globales son hechas electrónicamente».

Brett King
*Breaking Banks: The Innovators, Rogues, and
Stratetegists Rebooting Banking*



POR QUÉ ESTE TEMA?

«La proliferación digital ha cambiado de forma significativa el comportamiento y las expectativas del cliente, que busca un fácil acceso a los servicios y productos, y que se produzcan en tiempo real.»



Ludovic Grillet
La banca pisa el acelerador digital
Revista Expasión



NUEVOS COMPETIDORES?



BITCOIN ≠ PAGOS MÓVILES



Los pagos móviles son aquellos en los que el usuario puede realizar pagos y transacciones utilizando los fondos de sus cuentas bancarias.



Es una moneda digital descentralizada, los pagos con esta moneda se realizan sin la intervención de una autoridad central.



SERVICIOS FINANCIEROS MÓVILES EN AL

COUNTRY	NAME OF SERVICE	ORGANISATION	LAUNCH YEAR
Argentina	Mi Billetera Movil	Grupo Sicom	2013
Bolivia	Tigo Money	Tigo (Millicom)	2013
Brazil	Oi Carteira	Oi	2013
Brazil	Zuum	Vivo (Telefónica)	2013
Brazil	Meu Dinheiro	Claro (América Móvil) & Bradesco	2013
Brazil	TIM Multibank Caixa	TIM	2015
Brazil	Olha Conta	Olha Conta	2015
Chile	Cuenta Móvil	Entel	2010
Colombia	DDDedo	VTU de Colombia SA	2009
Colombia	DaviPlata	DaviPlata	2011
Colombia	Ahorro a la Mano	BanColombia	2013
Colombia	Transfer Aval	Claro	2012
Colombia	PlataMovil	MiPlata	2014
Dominican Republic	Orange M-peso	Orange	2014

ALMAZÁN, Mireya and FRYDRYCH, Jennifer.
Mobile financial services in Latin America & the Caribbean: State of play, commercial models, and regulatory approaches.

GSMA: Mobile Money for the Unbanked
 Mayo 2015

SERVICIOS FINANCIEROS MÓVILES EN AL

Haiti	Lajancash	Haitipay	2013
Haiti	Boom	Boom Financial	2013
Honduras	Tigo Money	Tigo (Millicom)	2011
Jamaica	M3 (Mobile Money for Microfinance)	Development Bank of Jamaica	2013
Jamaica	CONEC Mobile Wallet	Jamaica Co-operative Credit Union League	2013
Mexico	Boom	Boom Financial	2012
Mexico	Transfer	Telcel (América Móvil)	2012
Mexico	MiFon	Banorte	2012
Mexico	eZuza	eZuza	2013
Nicaragua	mPeso	mPeso	2010
Panama	Movil Cash	Cable & Wireless Panama	2014
Paraguay	Tigo Money	Tigo (Millicom)	2010
Paraguay	Envios Personal	Personal (Telecom Argentina)	2013
Peru	Billetera Móvil	Scotiabank	2012
Peru	Tu Dinero Móvil	Movistar (Telefonica)	2015
Venezuela	Movilway eWallet	Movilway	2011

ALMAZÁN, Mireya and FRYDRYCH, Jennifer.
Mobile financial services in Latin America & the Caribbean: State of play, commercial models, and regulatory approaches.

GSMA: Mobile Money for the Unbanked
 Mayo 2015

SERVICIOS FINANCIEROS MÓVILES EN AL

Ecuador	Dinero Electronico	Central Bank of Ecuador	2015
El Salvador	Tigo Money	Tigo (Millicom)	2011
El Salvador	m-banco mobile money	m-banco	2011
Guatemala	Bancamigo	Claro (América Móvil)	2011
Guatemala	Tigo Money	Tigo (Millicom)	2011
Guyana	Mobile Money Guyana Inc	Guyana Telephone and Telegraph Company (GT&T)	2013

ALMAZÁN, Mireya and FRYDRYCH, Jennifer.
Mobile financial services in Latin America & the Caribbean: State of play, commercial models, and regulatory approaches.
GSMA: Mobile Money for the Unbanked
Mayo 2015



TALLER TEÓRICO – PRÁCTICO 2015

HONDURAS

Dr. José Faustino Lainez



- HACIA DONDE VA LA INDUSTRIA BANCARIA: AL DESARROLLO DE SERVICIOS CON NUEVAS TECNOLOGIAS.

1. CORRESPONSALES O AGENTES BANCARIOS.

2. BANCA MOVIL

3. DINERO ELECTRONICO



CORRESPONSALES O AGENTES BANCARIOS

- Es un tercero (Supermercado, pulperia, farmacia) que establece relación o vínculo de negocios con un Banco con el objeto de ofrecer, a nombre y por cuenta de dicho Banco, servicios financieros a sus clientes, tales como cobro de servicios públicos, pago de préstamos, depósitos, retiros de efectivo, apertura de cuentas básicas o de trámite simplificado y otros.
- APERTURA DE CUENTA DE CONTROL
- INSTALACION DE POS
- OPERATIVIDAD



BANCA MOVIL

- Permite la realización de operaciones bancarias utilizando el telefono celular como canal.
- Debe tener una Cuenta de depósito previa
- Puede realizar pago de servicios, transferencias, consultas y otros.
- Accede a sus cuentas con un código de identificación.
- Son los mismos servicios a que tiene acceso desde un ordenador o computador.



DINERO ELECTRONICO



ALGUNOS ASPECTOS EN COMÚN

- La prestación de servicios financieros por medios electrónicos se encuentra regulados aún sea de manera esencial.
- Estos aspectos se han regulado en algunas jurisdicciones a través de leyes y en otras jurisdicciones a través de normativas de menor rango dictadas por la Autoridad Monetaria de la Nación.
- Es común la presencia de:
 - Cuentas simplificadas.
 - Corresponsales Bancarios o Agencias.
 - Prestación de servicios financieros por medios electrónicos.
- Existe un interés público en promover el uso de estas tecnologías para lograr una mayor inclusión financiera.



CUADRO COMPARATIVO: EXISTENCIA LEGAL DEL DINERO ELECTRÓNICO Y AVANCES TECNOLÓGICOS DE LA BANCA

País	Regulación	Avances tecnológicos
Brasil	<p>A partir de 2013 fue establecida una serie de reglas para la operación de empresas que ofrecen servicios de pago y transferencia de valores en general.</p> <p>La ley nº 12.865/2013 prohíbe estas empresas llevar a cabo las actividades privativas de las instituciones financieras.</p> <p>Según la ley es obligación del Banco Central de Brasil:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Supervisar los arreglos de pago; - Regular la constitución, funcionamiento y supervisión de entidades de pago, así como la discontinuidad en la prestación de sus servicios; - Autorizar el establecimiento, operación, transferencia de control, división y fusión de la entidad de pago, incluyendo la participación del individuo o empresa no residente. 	<p><u>Debito Directo Autorizado</u></p> <p>El DDA es un servicio de presentación electrónica de las facturas de cobro registradas, emitido por instituciones financieras. Publicado el 19 de octubre de 2008, el DDA pretende sustituir gradualmente las facturas de papel para el cobro en el entorno virtual.</p> <p>Después de registrarse como cliente DDA en su banco puede ver sus facturas a través de la internet, terminales de autoservicio, celular o por medio de la central de asistencia de su banco.</p>

CUADRO COMPARATIVO: EXISTENCIA LEGAL DEL DINERO ELECTRÓNICO Y AVANCES TECNOLÓGICOS DE LA BANCA

País	Regulación	Avances tecnológicos
Costa Rica	<p>Regulación emitida por el Banco Central..</p> <p>Está contemplado dentro del Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (SINPE)</p>	<ul style="list-style-type: none">- Oficinas virtuales de los bancos: el cliente puede consultar indicadores financieros, tipos de cambio y calculadoras de créditos. También ubicar cajeros automáticos y sucursales.- Opciones para teléfonos inteligentes, o <i>smartphones</i>, los bancos también ofrecen servicios de información y transacciones para celulares por medio de los SMS.- Recientemente se aprobó una modificación al Reglamento del SINPE para incluir el “Monedero Bancario (SINPE Móvil)”. Es un servicio de liquidación multilateral neta por medio del cual las entidades asociadas al SINPE procesan pagos de sus clientes, con acreditación de los fondos en tiempo real sobre una cuenta del cliente asociada a un número de teléfono móvil.

CUADRO COMPARATIVO: EXISTENCIA LEGAL DEL DINERO ELECTRÓNICO Y AVANCES TECNOLÓGICOS DE LA BANCA

País	Regulación	Avances tecnológicos
Colombia	Decreto 4687 de 2011	<p>Depósitos electrónicos: son depósitos a la vista ofrecidos por los establecimientos de créditos diferentes de las cuentas de ahorro y corrientes, los cuales pueden estar a nombre de personas naturales o jurídicas.</p> <ul style="list-style-type: none">- Resolución de la Comisión de Regulación de Comunicaciones que aclara las reglas de acceso a las redes para la provisión de la banca móvil. Dentro de los puntos que trata dicha resolución se encuentran:- La fijación del cobro máximo al sector financiero por mensaje de texto (SMS).- Obligación de que los operadores móviles abran el acceso a la tecnología USSD (servicio suplementario de datos no estructurados).- Prohibición de cobro al usuario del sistema financiero por servicios ya remunerados por cuenta de los bancos.



CUADRO COMPARATIVO: EXISTENCIA LEGAL DEL DINERO ELECTRÓNICO Y AVANCES TECNOLÓGICOS DE LA BANCA

País	Regulación	Avances tecnológicos
Panamá	Acuerdo No. 006-2011 de 6 de diciembre de 2011, de la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP), la cual establece lineamientos sobre banca electrónica y la gestión de riesgos relacionados.	<ul style="list-style-type: none"> - Desde el 2013 existe en Panamá la Banca Móvil o de telefonía, el cual mantiene a los usuarios bancarios conectados a servicios de banca electrónica provistos a clientes a través de un teléfono móvil [SMS (Short Message Service), WAP (Wireless Access Protocol) o protocolos con propósitos equivalentes]. - Panamá (SBP) forma parte del Grupo de Trabajo de Servicios Financieros Móviles (MFSWG - por sus siglas en inglés), el cual se reúne dos veces al año con el fin de analizar las normas en cada país y establecer políticas que sirvan de base y colaboren con los países en el desarrollo de normativas inherentes a los servicios financieros móviles. - Proyecto de un nuevo producto móvil llamado “MóvilCash”, lanzada al mercado por Cable & Wireless Panamá y Metrobank, la cual permitirá a los usuarios y clientes de este proveedor, utilizar sus teléfonos celulares como una billetera electrónica para realizar transferencias de dinero, recargas de tiempo aire, compras de bienes y pago de servicios en los comercios que acepten esta forma de pago.

CUADRO COMPARATIVO: EXISTENCIA LEGAL DEL DINERO ELECTRÓNICO Y AVANCES TECNOLÓGICOS DE LA BANCA

País	Regulación	Avances tecnológicos
Uruguay	<ul style="list-style-type: none"> - Corresponsalía Financiera (Circular B.C.U. No. 2149) - Bancos Minoristas (Circular B.C.U. 2150) - Cuentas Básicas (Circular B.C.U. 2152) - Ley de Inclusión Financiera (No. 19.210) 	<p>Pilares de la ley de inclusión financiera no. 19.210 :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dinero Electrónico – Empresas emisoras e I.I.F. - Pagos Electrónicos de Remuneraciones - Créditos de Nómina - Cuentas Simplificadas para empresas de reducidas dimensiones - Otros pagos electrónicos - Débitos automáticos



CUADRO COMPARATIVO: EXISTENCIA LEGAL DEL DINERO ELECTRÓNICO Y AVANCES TECNOLÓGICOS DE LA BANCA

País	Regulación	Avances tecnológicos
Venezuela	No existe regulación especial, se rige por las disposiciones de la Ley Bancaria	Se destaca como avance tecnológico el Art. 70 de la Ley de Bancos, que incentiva el desarrollo de normas prudenciales relativas a <u>la prestación de servicios bancarios, automatización de procesos, resguardo de centros de cómputos y las bases de datos, banca a distancia, banca móvil, corresponsales no bancarios, ampliación de canales de distribución y reducción de tiempos de espera en la red de oficinas de las instituciones bancarias.</u>
República Dominicana	Reglamento del Sistema de Pagos aprobado por la Junta Monetaria en fecha 18 de diciembre de 2014. Reglamento de Subagente Bancario aprobado por la Junta Monetaria el 14 de febrero de 2013.	La Banca así como las entidades de aquerencia han promovido en los últimos años la utilización de los servicios de banca Móvil en los usuarios bancarios, ofreciendo plataformas digitales en la web con todos los servicios que ofrecen y que permiten transacciones al instante sin límites de horario, desde dispositivos móviles. De igual forma, desde hace más de un año se introdujo al mercado las billeteras móviles y los Subagentes Bancarios, como productos dirigidos a lograr mayor inclusión financiera.



CONCLUSIONES

- Debe distinguirse claramente entre *dinero electrónico* y *medios electrónicos de pago*.
- La banca va a desaparecer... como la conocemos hoy en día.
- El uso de nuevas tecnologías, sumado a la necesidad de lograr una mayor inclusión financiera en la región, implicará un rol más relevante de nuevos participantes en la industria (Ej: Empresas telefónicas)
- La banca cuenta con ventajas competitivas como su experiencia en la administración de riesgos, la percepción de seguridad en los consumidores, su vinculación al Estado como canal de políticas públicas, pero no puede dormirse, debe evolucionar.
- Esto plantea nuevos retos desde la perspectiva legal: *admisibilidad de nuevos medios de prueba, documentación, exigibilidad de ordenes y transacciones, evolución del poder judicial*.



CONCLUSIONES

- Para lograr una mayor inclusión financiera en la región, esta debe ser rentable. El uso de nuevas tecnologías constituye una oportunidad.
- La banca debe involucrarse en la promoción de políticas públicas que promuevan una mayor inclusión financiera. Dada su experiencia en la administración de riesgo y la normativa prudencial que le es aplicable debe ser el canal principal de promoción de estas políticas.
- En la región contamos con varios casos de éxito al generarse sinergia entre la banca y las empresas telefónicas.
- En la región contamos con jurisprudencia que reconoce el uso de nuevas tecnologías en la prestación de servicios financieros.



BIBLIOGRAFÍA

- Almazán, M. and Frydrych, J. *Mobile financial services in Latin America & the Caribbean: State of play, commercial models, and regulatory approaches*. GSMA: Mobile Money for the Unbanked. Mayo, 2015.
- King, B. (2014). *Breaking Banks: The Innovators, Rogues, and Strategies Rebooting Banking*. Unites States: John Wiley & Sons Singapore Pte. Ltd.
- Grillet, L. (2015, 02 15). *Expansión.com*. Retrieved 08 04, 2015, from <http://www.expansion.com/2015/02/16/opinion/1424077236.html>



FORO ABIERTO

